CORMAGDALENA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

COMPROBANTE DE EGRESO

FECHA EXPEDICION: 16-nov.-22
TIPO OPERACION: 1006
NUMERO: 202204186

Cta. Bancaria. 00130084000200595412
Banco : BBVA COLOMBIA

Forma de pago : TRANSFERENCIA
TOTAL A PAGAR $ 3,537,210.00

INFORMACION BENEFICIARIO

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA **Nit.** 830032964 **Dv.** 3

Banco : BANCOLOMBIA S.A **Tipo de cta:** CORRIENTE **Cuenta:** 17110784052
Dirección : CR 71 B 51 28 **Telefono :** 4161485 3007413823

Detalle : PAGO DE FACTURA Nº ICE-3148.MC-019-2022 (UNICO PAGO) ADQUISICIÒN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÒN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN

CONTABILIDAD

CUENTA	NIT	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	V/R DEBITO	V/R CREDITO
11100626	0	BBVA - 00130084000200595412	0	0.00	3,537,210.00
240101	830032964	Bienes y servicios	0	3,537,210.00	0.00
			TOTALES	$ 3,537,210.00	$ 3,537,210.00

ORDENES DE PAGO

T.O.	NUMERO	FECHA CXP	FECHA V/TO	PREFIJO	FACTURA	VALOR
6001	202203548	11/11/2022	11/12/2022	ICE	3148	3,537,210

DEDUCCION	V/R BASE	VALOR
RETENCION DE IVA	596,600.00	-89,490.00
RETENCION DE ICA	3,140,000.00	-31,400.00
RETEFUENTE	3,140,000.00	-78,500.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

CUENTA	NOMBRE DE RUBRO	FUENTE	V/R PAGO
D060240603802010100400802	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis, De Navegacion Y Para Otros Fin	0200402	3,500,000.00
D060240603802010100400802	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis, De Navegacion Y Para Otros Fin	0200402	236,600.00

MARCELA GUEVARA OSPINA
SECRETARIA GENERAL

LINA MARIA VELANDIA RIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10

Elaboró: julio.lopez

CORMAGDALENA

Carrera 1ra No. 52 - 10 Sector Muelle

NIT: 829,000,127 - 4

FACTURA DE PROVEEDOR

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No.:	3148	Fecha:	11/11/2022	T.Operación:	6001	Número:	202203548
Estado: Aplicada							
Proveedor:	NIT 830032964			Actividad:	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	
Nombre :	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA						
Dirección:	CR 71 B 51 28			Telefono:	4161485		
Condición Com.:	100 CONTADO						
Sucursal:	101 CORMAGDALENA						
Moneda:	PESO COLOMBIANO	Valor Tasa:	1	Fecha Tasa:	11/11/2022	Fecha Vencimento:	12/11/2022
Descripcción:	PAGO DE FACTURA Nº ICE-3148.MC-019-2022 (UNICO PAGO) ADQUISICIÒN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÒN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE CORMAGDALENA						

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Dcto.	Subtotal	Total
3030120	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA	1.00	3,736,600.00	0.00	3,736,600.00	3,568,610.00

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	3,736,600.00
RETEFUENTE	3,140,000.00	-78,500.00
RETENCION DE IVA	596,600.00	-89,490.00
RETENCION DE ICA	3,140,000.00	-31,400.00
TOTAL	0.00	3,537,210.00

CONTABILIZACIÓN

Cuenta	Nombre	Tercero		Sucursal	Ctro cto	Base	Debito	Credito
2436270101	Por compras de Bienes y servicios	830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA	101	0	3,140,000.00	0.00	31,400.00
24360801	Compras generales (declarantes)	830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA	101	0	3,140,000.00	0.00	78,500.00
24362501	A responsables de Iva 15%	830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA	101	0	596,600.00	0.00	89,490.00
151490	Otros materiales y suministros	830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA	101	99999	0.00	3,736,600.00	0.00
240101	Bienes y servicios	830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA	101	99999	0.00	0.00	3,537,210.00
						Total	3,736,600.00	3,736,600.00

CRUCES

Toper	Numero	Prefijo	N°Fact	Fecha	Descripción	Valor Nota	Valor Cruce

PRESUPUESTO

Rubro		Proyecto	No Compromiso	Valor
D0602406038020101004(	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis	0200402	202201655	3,500,000.00
D0602406038020101004(	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis	0200402	202201655	3,500,000.00
D0602406038020101004(	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis	0200402	202201655	236,600.00
D0602406038020101004(	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis	0200402	202201655	236,600.00

Elaborado — Revisado — Autorizado

leonardo.c LEONARDO ENRIQUE

CORMAGDALENA	SOLICITUD DE DESEMBOLSO	F-PGF-04
		Version: 3

PARA: SECRETARIA GENERAL FECHA: 10-nov-22 CODIGO DEL PROYECTO: MC-019-2022

DE: SECCIONAL BARRANQUILLA CONTRATISTA: INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

OBJETO: ADQUISICIÒN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÒN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE CORMAGDALENA. (UN UNICO PAGO).

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
202201655	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, Ani□ Lisis, De Navegacion Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos	FACTURA Nº ICE-3148	$ 3.736.600	$ 3.736.600	(-)	$ 3.736.600
					(-)	
					(-)	
					OTROS DESCUENTOS (-)	
					VALOR A GIRAR	$ 3.736.600

OBSERVACIONES: Favor consignar en la cuenta de ahorro__ Corriente_X_ No 17110784052 del Banco BANCOLBANCOLOMBIA S.A a Nombre de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	APLICA		NO APLICA	

Firmado digitalmente por Maria Patricia Suarez Leiva

MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA
Jefe Oficina Seccional Barranquilla

Elaboró: Elida Lucia Llerena Miranda

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
NIT 830.032.964-3
Dir: Carrera 71B No. 51-28
Tel: (601) 4161485 - (Cel:) 310223915
Bogotá - Colombia
VENTAS@ICELECTRONICA.COM

Factura electrónica de venta
No. ICE-3148

Señores	CORMAGDALENA		
NIT	829.000.127-4	**Teléfono**	(601) 3565914
Dirección	Calle 93 B N° 17-25/49	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-10-05	2022-10-26

Ítem	Referencia	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	1637	1637 AIR BK: Caja Pelican Color negro medidas internas 59.5 x 44.6 x 33.7 cm medidas externas (67.6	2.00	1,570,000.00	596,600.00	3,736,600.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones setecientos treinta y seis mil seiscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-10-26 por $ 3,736,600.00

Total Bruto	3,140,000.00
IVA 19%	596,600.00
Total a Pagar	3,736,600.00

Observaciones:
Hacer consignación en la cuenta corriente No. 171 107 840-52 de Bancolombia. A nombre de Industrial Colombia Electrónica Ltda

Orden de compra: - MC–019–2022

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764024922786 aprobado en 20220203 prefijo ICE desde el número 2147 al 4000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 11.04
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar p

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8 días de tiempo transcurrido (19
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2023 11:59:00 PM ((UTC-05

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	9 días de tiempo transcurrido (19
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2023 11:59:00 PM ((UTC-05

○ Sí ◉ No

Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(23/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(22*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.9949746	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.494.640,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/05/2023 *(Bogotá, Lima, C*

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4040161

Proveedor INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios

Ubicación CO-DC - Distrito Capital de Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio

Dirección Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

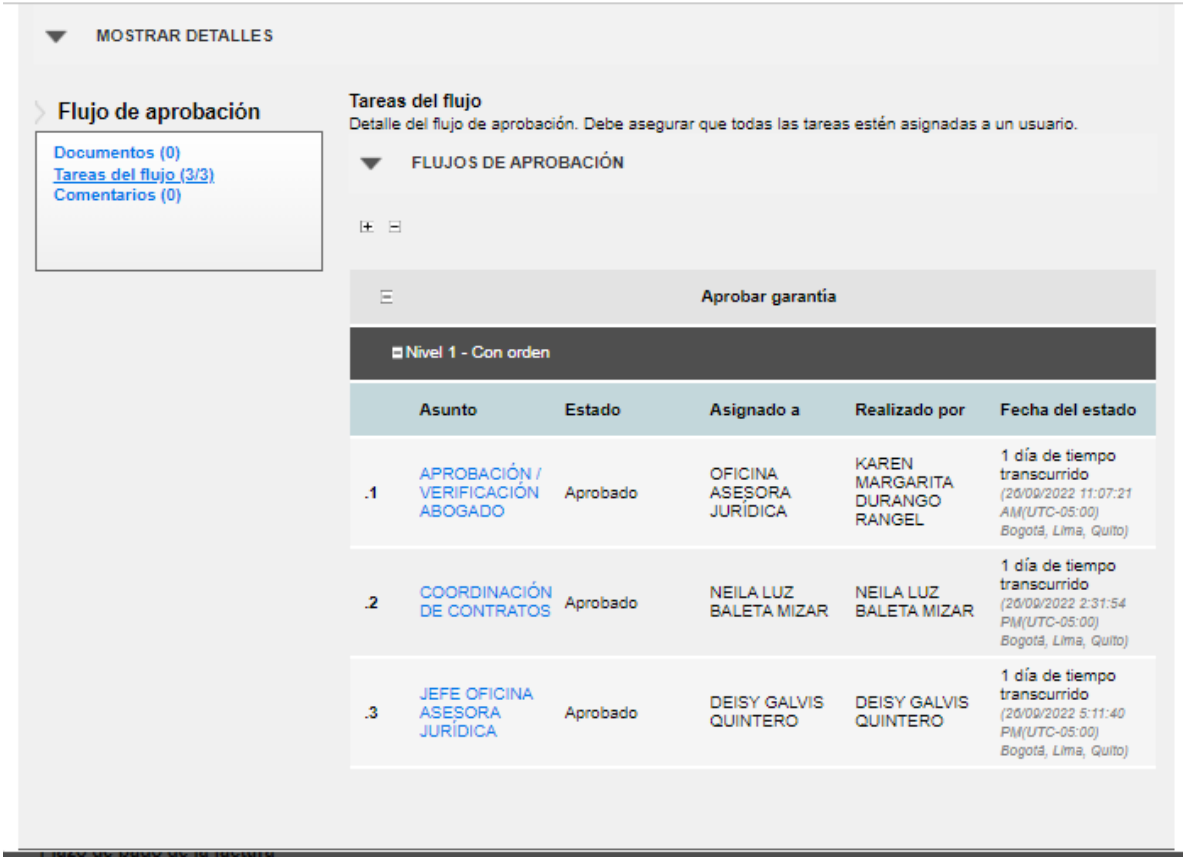
Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Vía 40 No. 73-290 Centro Empresarial MIX oficina 802	COLOMBIA > Atlántico > Barra

Volver Evaluar p

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA



MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACIÓN / VERIFICACIÓN ABOGADO	Aprobado	OFICINA ASESORA JURÍDICA	KAREN MARGARITA DURANGO RANGEL	1 día de tiempo transcurrido *(26/09/2022 11:07:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	Aprobado	NEILA LUZ BALETA MIZAR	NEILA LUZ BALETA MIZAR	1 día de tiempo transcurrido *(26/09/2022 2:31:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado	DEISY GALVIS QUINTERO	DEISY GALVIS QUINTERO	1 día de tiempo transcurrido *(26/09/2022 5:11:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.9949746

Referencia de la garantía 380-47-994000127876

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 380-47-994000127876

Tomador INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

Beneficiario CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	747.320,00 COP	31/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	747.320,00 COP	31/05/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Recibo Caja Poliza 380149733.pdf	Recibo Caja Poliza 380149733.pdf	Descargar	Detalle

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4040161
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(19/09/2022 1:30:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-19-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	23/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

CORMAGDALENA**

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

industrial colombia electronica ltda

Número de documento 830032964

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	BAncolombia	Corriente	17110784052

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Alonso Avila Montaña* ***Fecha de aprobación:*** *22/09/2022 11:06:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *German Puentes Aguilar* ***Fecha de aprobación:*** *22/09/2022 3:27:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proceso de Contratación	MC-19-2022
Título de la oferta	Cajas 1637 Corpomagdalena
Cuantía del contrato	3.736.600 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(19/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/03/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(19/09/2022 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(23/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4040161
Proveedor INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios
Ubicación CO-DC - Distrito Capital de Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio
Dirección Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Negocios
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Vía 40 No. 73-290 Centro Empresarial MIX oficina 802	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.4040161
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	7.698.726,00	3.736.600,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	24112412	ADQUISICION DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE CORMAGDALENA	2,00	UN	3.849.363,00	1.868.300,00	7.698.726,00	3.736.600,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA MC 19-2022 VB.pdf	ACEPTACION DE OFERTA MC 19-2022 VB.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	German Puentes Aguila	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	6776082	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA PATRICIA SUAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36558001	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA	22/09/2022 3:27:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	German Puentes Aguilar
Expenditure Approver	German Puentes Aguilar	22/09/2022 3:27:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	German Puentes Aguilar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	3.736.600
	Total	3.736.600

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	202200495	CDP	No validado	3.500.000 COP	3.500.000 COP	00-00-00	Editar
☐	202200007	CDP	No validado	3.868.090 COP	236.600 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 7.368.090 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 3.736.600 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señor (es):
INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
Carrera 71 B 51 28 Bogotá
Correo: ventas@icelectronica.com
Teléfono: 4161485
Bogotá

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso de Mínima Cuantía No. MC–019–2022

Cordial saludo,

En relación con el tema del asunto, el día primero (1) de septiembre del 2022 se publicó en el SECOP II la invitación pública del proceso MC-19-2022, con el objeto: ***"ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA ".***

Durante el periodo establecido para tal efecto, no se recibieron observaciones a la invitación.

El día siete (07) de septiembre de 2022, se recibió una única propuesta conforme se registró en el acta de cierre publicado en el SECOP II el día doce (12) de septiembre de 2022. De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar la propuesta de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA.

Que de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica de la propuesta allegada por **INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA** al Proceso de Mínima Cuantía No. MC–19–2022, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (3.736.600) IVA INCLUIDO, CORMAGDALENA** ha decidido aceptar su oferta de fecha siete (07) de septiembre de 2022, la cual, en atención a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituirá para todos los efectos, el contrato estatal que se celebre y el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – **CORMAGDALENA**
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Calle 93 B N° 17-25/49; Piso 5° Bogotá D.C.
Correo electrónico	contratación@cormagdalena.gov.co
NIT	829.000.127-4
REPRESENTACIÓN LEGAL	GERMÁN PUENTES AGUILAR
IDENTIFICACIÓN	C.C. 6.776.082
CARGO	Director Ejecutivo (E)

NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Acuerdo 000264 del 03 de agosto de 2022 y Acta de Posesión de fecha 06 de agosto de 2022.
2. DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	**INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRÓNICA LTDA**
NIT	830.032.964-3
DIRECCIÓN	Carrera 71B No. 51-28 – Bogotá
TELÉFONO	4161485 Ciudad: Bogotá Fax: 4299993
CORREO ELECTRÓNICO	ventas@icelectronica.com
REPRESENTANTE LEGAL	ALONSO AVILA MONTAÑA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 19.271.381
CARGO	Representante Legal
3. CONSIDERANDOS	
PROCESO	La presente Comunicación de Aceptación se deriva del proceso MC-19–2022.
OBJETO	**Contratar: *"ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA ".***
VALOR DEL CONTRATO y CDP	Los valores de la oferta económica presentada por **INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA**, serán los precios que regirán en ejecución del contrato. Por tanto, el valor del contrato es de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (3.736.600) IVA INCLUIDO** y demás impuestos y costos en que incurra el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual, el cual se encuentra respaldado por el CDP No. 202200495 del 30-marzo-2022 y ADICIÓN al CDP 202200007 del 23-mayo-2022.
FORMA DE PAGO	CORMAGDALENA cancelará el 100% del valor del contrato en un único pago, una vez haya recibido a satisfacción la totalidad de los bienes objeto del contrato, así mismo, EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura con los correspondientes soportes, para lo cual debe presentar como mínimo los siguientes requisitos: a. Cuenta de Cobro o factura según corresponda. b. Certificación de cumplimiento del objeto contratado firmado por el supervisor. c. Copia de las planillas de imposición o los soportes de admisión de la correspondencia debidamente legalizados d. Copia de los recibos de pago del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social. Entregada la documentación completa CORMAGDALENA cancelará dentro de los diez (10) días calendario siguientes. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **SESENTA (60) DÍAS CANLENDARIOS**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los productos de papelería y útiles de oficina cuyas características técnicas se describen en el anexo técnico, se entregarán en las instalaciones de la Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla en la Vía 40 No. 73-290 Centro Empresarial MIX oficina 802.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Son las establecidas en la invitación pública, las cuales el Contratista declara conocer para todos sus efectos legales.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA deberá garantizar a CORMAGDALENA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: a. Hacer entrega de los bienes solicitados dentro de los términos señalados en el plazo y con todas las especificaciones y características contenidas en el presente documento. b. Entregar los productos contratados en óptimas condiciones y en las calidades especificadas, libre de defectos e imperfecciones. c. Otorgar la garantía mínima de un (1) año por daños y desperfectos en la fabricación. d. Garantizar que las características de los materiales sean las especificadas en el contrato. e. Responder por el cumplimiento y calidad de los bienes, sin perjuicio de la garantía que EL CONTRATISTA constituya. f. Asumir los gastos de transporte de los elementos solicitados al sitio indicado por el supervisor del contrato. g. El contratista entregará los productos objeto del presente contrato el día y hora señalados por la supervisión del contrato en la Oficina Seccional de Barranquilla, Atlántico, ubicada en la Vía 40 No. 73 – 290. h. Cumplir con las actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. i. Designar una persona que sirva de enlace entre CORMAGDALENA y el contratista con el propósito de coordinar todo lo inherente con la ejecución del objeto contratado. j. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG_SST) y garantizar la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la prevención y mitigación del COVID-19, y la propagación de la enfermedad, que le sean aplicables a su actividad debidamente avalados por la entidad competente, en concordancia con la normatividad vigente expedida por el Gobierno Nacional y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. k. Las demás que, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se requieran y que garanticen una adecuada ejecución objeto del contrato.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El CONTRATISTA en el término contractual deberá suministrar los insumos que serán utilizados en las dependencias de CORMAGDALENA de conformidad con las especificaciones y las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico adjunto a la presente aceptación.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	**El CONTRATISTA** declara que las siguientes afirmaciones son fidedignas: **El CONTRATISTA** declara que las siguientes afirmaciones son fidedignas: 1. Que el **CONTRATISTA** tiene la experiencia y conocimientos suficientes y necesarios para la ejecución del contrato, conforme a la propuesta presentada y el contenido propio de este documento.

	2. Que está debidamente constituido y es una sociedad existente de conformidad con las leyes del país de su domicilio, y que cuenta con todas las autorizaciones estatutarias y legales requeridas para cumplir con las obligaciones adquiridas a través del presente documento. 3. Que las obligaciones asumidas bajo este documento han sido adquiridas libres de cualquier vicio del consentimiento. 4. Que para la fecha no tiene ni investigaciones ante ninguna autoridad administrativa o judicial que cuente con jurisdicción y competencia sobre el **CONTRATISTA**, cuya decisión afecta la validez del documento o afecte de forma sustancial el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones. 5. Que no ha celebrado ningún tipo de acuerdo cuyo objeto o efecto sea el incumplimiento de las obligaciones adquiridas bajo el presente documento. 6. Que ni el **CONTRATISTA**, ni ninguno de sus empleados o agentes, actuando en su nombre, ni ninguna Persona que esté bajo el control directo o indirecto, bajo los términos del artículo 261 del Código de Comercio, ha llevado a cabo actividades que contravengan el estatuto anticorrupción (Ley 1474 de 2011), las normas contra el terrorismo y el lavado de activos, y las listas de la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea y normas de los Estados Unidos de América que identifican personas, grupos o entidades sometidas a sanciones financieras
CESIÓN Y SUBCONTRATOS	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de **CORMAGDALENA**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **EL CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, con la autorización previa y expresa de La Corporación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores objeto del contrato y por las demás obligaciones emanadas del mismo. **CORMAGDALENA**, no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Corporación podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.
INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y EL CONTRATISTA O SU PERSONAL	**EL CONTRATISTA** ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre **CORMAGDALENA** y el contratista, por una parte, y **CORMAGDALENA** y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del contratista, por la otra. Será obligación del contratista bajo su costo y responsabilidad cancelar los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con la normatividad aplicable y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el contratista con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas **CORMAGDALENA** se exime de cualquier pago de honorarios y salarios, obligaciones que asumirá el contratista, el cual expresamente exime a **CORMAGDALENA** de las mismas. Lo pactado en este literal se deberá hacer constar expresamente en los contratos que celebre el contratista con el personal que emplee para la ejecución de este Contrato.

MULTAS Y LIMITE A LA IMPOSICIÓN DE MULTAS	**(i)** CORMAGDALENA podrá imponer una multa diaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada día de incumplimiento hasta que el contratista cumpla a satisfacción con la obligación, **(i)** cuando se presente incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista establecidas en el presente documento y sus anexos o **(iii)** las relacionadas con la Garantía Única de Cumplimiento. Si el CONTRATISTA no constituyere oportunamente la Garantía Única de Cumplimiento o no renovare, prorrogare su vigencia o corrigiere las inconsistencias.; y **(ii)** Cuando se presente incumplimiento en el Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales y Parafiscales y Riesgos Profesionales. CORMAGDALENA podrá imponer una multa diaria equivalente un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada Día transcurrido desde la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación y la fecha en que efectivamente se cumpla. El valor total de las multas impuestas por CORMAGDALENA al contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del presente Contrato. Si el contratista llegare al tope señalado, CORMAGDALENA deberá tomar las medidas que garanticen la continuidad del proyecto.
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS	El procedimiento para la imposición de multas será el contenido en la Ley 1474 de 2011, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. El mismo se encontrará a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de CORMAGDALENA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por CORMAGDALENA, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El contratista autoriza a CORMAGDALENA para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la cláusula anterior, de cualquier suma que le adeude CORMAGDALENA por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la Ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al contratista de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. El porcentaje sobre el cual se efectuará la liquidación de la cláusula penal será el porcentaje de la parte no ejecutada o incumplida del contrato.
GARANTÍAS	El contratista se compromete a constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena y a satisfacción del mismo, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, en las cuantías y términos que se señalan a continuación: **a. Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **b. Calidad de los bienes:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. EL CONTRATISTA deberá actualizar las vigencias de la garantía de conformidad con la fecha de iniciación del contrato.

	El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al CONTRATISTA de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
CONTROL Y SEGUIMIENTO	La supervisión para el presente contrato efectuará el seguimiento y control de la ejecución del mismo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación de CORMAGDALENA y será realizada por **LA JEFE DE OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA,** o a quien el ordenador del gasto designe quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y tendrá las siguientes funciones: El supervisor del contrato velará por los intereses de la Entidad en procura de que **EL CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones contractuales y tendrá las siguientes funciones: 1. Vigilar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones adquiridas por las partes. 2. Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma. 3. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber recibido de EL CONTRATISTA copia de los recibos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensiones, así como al Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SGSST de conformidad con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, como requisito para proceder al pago (s) correspondiente (s). 4. Velar porque se realicen en debida forma los pagos al CONTRATISTA. 5. Solicitar las adiciones o modificaciones al Contrato, cuando sea procedente. 6. Una vez vencido el término de ejecución del contrato, remitir a quien corresponda los documentos para elaborar la correspondiente acta de liquidación, cuando sea procedente. 7. Suscribir el acta de inicio. 8. Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para efecto de los pagos estipulados en el presente contrato y el de su liquidación si fuere el caso. 9. Designar un apoyo a la supervisión del contrato 10. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma NOTA: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuara mediante comunicación escrita.

Proyectó: Karen Durango /Abogado OAJ

Revisó: Neila Baleta / abogado OAJ

Aprobó: Deisy Galvis/ Jefe OAJ

CORMAGDALENA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

CERTIFICADO DE	**FECHA EXPEDICION:**	**30-marzo-2022**
	NUMERO:	**202200495**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA VENCIMIENTO:**	**31-diciembre-2022**

Se expide esta Certificación al Ordenador del Gasto: PEDRO PABLO JURADO DURAN

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
D2406600060240603802010100400802	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis, De Navegacion Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos Opticos); Instrumentos De Control De Procesos Industriales, Sus Partes, Piezas Y Accesorios	0200402	3,500,000.00

OBJETO:
ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA

Solictado por: MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA

Firmado digitalmente por LILIANA ISABEL IBANEZ FLOREZ

LILIANA ISABEL IBAÑEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

Firmado digitalmente por MARCELA GUEVARA OSPINA

MARCELA GUEVARA OSPINA

SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo

CORMAGDALENA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS	**FECHA EXPEDICION:**	**22-septiembre-2022**
	NUMERO:	**202201655**

BENEFICIARIO: 830032964 - 3 INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

UNIDAD EJECUTORA: 1 CORMAGDALENA **TIPO:** RP OTROS CONTRATOS

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE:	VALOR
D2406600060240603802010100400802	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis, De Navegacion Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos	0200402	$ 3,500,000.00
D2406600060240603802010100400802	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂ□Lisis, De Navegacion Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos	0200402	$ 236,600.00

VALOR TOTAL: $ $ 3,736,600.00

TIPO DE DOC.SOPORTE: CONTR
FECHA DOC.SOPORTE: 22-septiembre-2022
NUMERO DOC.SOPORTE: MC-19-2022
OBJETO:

ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA. PLAZO HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO	FECHA EXPEDICION
202200495	30-marzo-2022
202200007	23-mayo-2022

Firmado digitalmente por MARCELA GUEVARA OSPINA

MARCELA GUEVARA OSPINA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-19-2022

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA"

VALOR: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($3.736.600) IVA INCLUIDO y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Partes: En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P. el 26 de septiembre de 2022, por una parte, **MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA**, actuando en calidad de supervisor del contrato por parte de **Cormagdalena**, y por la otra **ALONSO AVILA MONTAÑA**, en calidad de Representante Legal de **INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA**, se reunieron para dar inicio, a la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-19-2022.

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta, y en consecuencia se procede a realizar la suscripción de la misma.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el 26 de septiembre de 2022.

Firmado digitalmente por MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA

MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA
Jefe Oficina Seccional Barranquilla
Cormagdalena

ALONSO AVILA MONTAÑA
Representante Legal
INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
Cra. 71B No. 51 – 28 Bogotá – Colombia
PBX: (571) 416 1485 FAX: (571) 429 9993
Cel: (57) 310 223 9157
E-mail: ventas@icelectronica.com
NIT. 830 032 964 - 3

Bogota, Octubre 11 de 2022

Señores:

Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA
Oficina de Gestión y Enlace

Bogotá D.C.

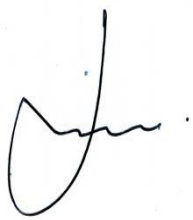
Referencia: Mínima Cuantía No. MC-19-2022

OBJETO: Adquisición de caja para seguridad y transporte de equipos de campo de medición para el fortalecimiento del centro de investigación de Cormagdalena

Asunto: Vida Util de las Cajas

Yo ALONSO AVILA MONTAÑA con cedula de ciudadanía Nº 19.271.381 de Bogota , actuando como representante legal de la empresa INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA, Certifico que la vida util promedio de las cajas es de 5 años relativo al trato y uso dado a la caja. El suministro de piezas como cierres, ruedas y manijas se solicitan mediante correo electronico ; la fabrica Pelican envia la pieza y el cliente asume los costos de flete e impuestos hasta Bogota.

Atentamente,



ALONSO AVILA MONTAÑA
Representante Legal
C.C. 19.271.381 de Bogota

INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
Telecomunicaciones - Electrónica
Cra. 71B No. 51 – 28 PBX: 416 1485
Cel: 310 223 9157 FAX: 429 9993 Bogota, D.C.
E-mail: ventas@icelectronica.com
NIT. 830.032.964-3

Bogotá, Octubre 7 de 2022

Señores:
CORMAGDALENA
Barranquilla

Ref. CERTIFICACION DE PARAFISCALES

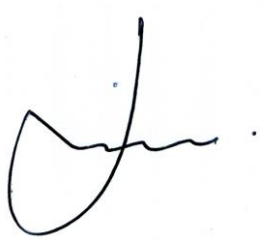
1. La Compañía **INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA.** con NIT. 830.032.964-3, ubicada en la Carrera 71B No. 51-28, PBX. 416 1485. ha cumplido con las obligaciones de pago oportunamente durante los últimos 6 meses y a la fecha, los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a La Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

2. La Compañía INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA. se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones (ICA Y Vehículos).

3. Así mismo, no tiene deudas consideradas como morosas con el sector financiero, ni con proveedores de bienes y servicios. Las deudas son las normales y se cancelan en los plazos establecidos.

Por lo anterior, la Compañía no se encuentra impedida para contratar con el Estado a nivel nacional y/o local (Distrito Capital), ni con ninguna entidad publica o privada.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 para su presentación por parte de personas Jurídicas ante entidades del Sector Publico a los 07 días del mes de octubre de 2022.



ALONSO AVILA MONTAÑA
C.C 19.271.381 de Bogota
Representante Legal
Carrera 71B No. 51-28
PBX. 416 1485
FAX. 429 9993

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830032964
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 71 B 51 28	TELÉFONO:	4161485
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7854647654**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1688563250

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 836.200
SUBTOTAL:			5	**$ 836.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 48.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 40.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 40.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 81.200
SUBTOTAL:			5	**$ 209.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	5	$ 209.200
SUBTOTAL:			5	**$ 209.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 27.500
SUBTOTAL:			5	**$ 27.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.282.100**

CORMAGDALENA	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	F-PGB-01 Versión: 5
Fecha	MARZO DE 2022	
Ordenador del Gasto	PEDRO PABLO JURADO DURAN	
Solicitante	MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA	
Dependencia Solicitante	OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA	
Valor	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR	
Tipo	GASTOS DE INVERSIÓN	
Programa - Subprograma	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	
Proyecto - Subproyecto	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	
Producto	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	
Cuenta	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Subcuenta	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Objeto	ACTIVOS FIJOS	
Ordinal	MAQUINARIA Y EQUIPO	
Subordinal	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	
Ítem	Instrumentos Y Aparatos De Medicion, Verificacion, AniÂŁisis, De Navegacion Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos Opticos); Instrumentos De Control De Procesos Industriales, Sus Partes, Piezas Y Accesorios	
Subítem 1	N/A	
Subítem 2	N/A	
Subítem 3	N/A	
Codigo	D-2406-0600-06-0-2406038-02-01-01-004-008-02	
Objeto del CDP	“ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA”	
ID Plan de Adquisiciones	215	
Firma del Solicitante	 Firmado digitalmente por MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA	
Cargo	**Vo. Bo. (JEFE OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA)**	
Vo.Bo. Plan de adquisiciones	 Firmado digitalmente por GERMAN PUENTES AGUILAR	
Cargo	**Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación**	
Firma Ordenador del Gasto	 Firmado digitalmente por PEDRO PABLO JURADO DURAN	
Cargo	**Director Ejecutivo**	

CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

En Barranquilla a los tres (03) días del mes de octubre de 2022 en las instalaciones de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA, se reunieron las siguientes personas: MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA, quien se desempeña como Supervisora / Jefe de Oficina Seccional Barranquilla, y el Contratista LEON CARLOS FULLEDA BARANDICA, con el fin de recibir el siguiente equipo: ADQUISICIÓN DE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA (contrato No MC-019-2022) por parte de INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA, identificada con el NIT 830032964-3, representado por ALONSO AVILA MONTAÑA, identificado con cedula de ciudadanía No 19.271.381.
Se recibe a satisfacción,

- **02 (DOS)** 1637 AIR BK: Cajas Pelican Color negro medidas internas 59.5 x 44.6 x 33.7 cm medidas externas (67.6).

Quien entrega:

ALONSO AVILA MONTAÑA
Representante legal- INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

Firmado digitalmente por MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA

MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA
Supervisora / Jefe de Oficina Seccional Barranquilla

LEON CARLOS FULLEDA BARANDICA
Contratista - Apoyo técnico.

REGISTRO FOTOGRAFICO









CORMAGDALENA

LISTADO DE ELEMENTOS INGRESADOS Y PUESTA DE PLACA

Placa del activo	Descripción	Fecha Inic.	Fecha Ultimo Traslado	GPO. ACT.	DEPENDENCIA	PROVEEDOR	CTRO. CTO	NÚMERO CEDULA	VALOR
6241	AIR BK Caja Pelican Color negro	05/10/2022	05/10/2022	23	9	829000127	10301	36558001	1,868,300.00
								VALOR TOTAL	**1,868,300.00**

***** FIN REPORTE *****

CORMAGDALENA

LISTADO DE ELEMENTOS INGRESADOS Y PUESTA DE PLACA

Placa del activo	Descripción	Fecha Inic.	Fecha Ultimo Traslado	GPO. ACT.	DEPENDENCIA	PROVEEDOR	CTRO. CTO	NÚMERO CEDULA	VALOR
6242	AIR BK Caja Pelican Color negro	05/10/2022	05/10/2022	23	9	829000127	10301	36558001	1,868,300.00
								VALOR TOTAL	**1,868,300.00**

***** FIN REPORTE *****

Certificado Bancario

Martes, 4 de octubre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA identificado(a) con NIT 830032964, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17110784052	2002/08/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845676412

(415)7707212489984(8020) 000001484567641 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 9 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA.	ICE.COM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 71 B 51 28

42. Correo electrónico VENTAS@ICELECTRONICA.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 1 6 1 4 8 5	3 0 0 7 4 1 3 8 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 9 7 0 7 1 0	3 3 1 2	1 9 9 7 0 7 1 0	4 7 4 2	4 6 5 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	6 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 08 / 23 : 51: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845676412

(415)7707212489984(8020) 000001484567641 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 9 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	2 3 1 8	3 4 9 9
73. Fecha	1 9 9 7 0 7 0 3	2 0 0 5 0 7 0 1
74. Número de notaría	1 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 1 0	2 0 0 5 0 7 0 1
77. No. Matrícula mercantil	8 0 3 9 9 7	8 0 3 9 9 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 7 0 3	2 0 0 5 0 7 0 1
81. Hasta	2 0 1 1 0 2 2 1	2 0 1 1 0 2 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845676412

(415)7707212489984(8020) **000001484567641 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 9 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 1 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 7 1 3 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	MONTAÑA	ALONSO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 1 8 7 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	LEUBRO	VLADIMIR	ALEXI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845676412

(415)7707212489984(8020) **000001484567641 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 9 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 7 1 3 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	MONTAÑA	ALONSO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000	2 0	2 0 0 1 0 3 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 5 6 8 0 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEUBRO	ROZO	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000	2 0	2 0 0 1 0 3 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 7 8 6 5 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	LEUBRO	MARIA	NATALIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000	2 0	2 0 0 1 0 3 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 1 8 7 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AVILA	LEUBRO	VLADIMIR	ALEXI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,000,000	4 0	2 0 0 1 0 3 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845676412

(415)7707212489984(8020) **000001484567641 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 3 2 9 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 71 B 51 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 8 0 3 9 9 7	1 9 9 7 0 7 1 0	
168. Teléfono: 4 1 6 1 4 5 8 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION DE SERVICIOS

El Jefe de la Oficina Seccional Barranquilla de CORMAGDALENA, en su condición de supervisora del contrato Nro. MC-019-2022, certifica que INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA con NIT: 830032964-3 cumplió a satisfacción con las obligaciones del contrato cuyo objeto es: ADQUISICIÓNDE CAJA PARA SEGURIDAD Y TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CAMPO DE MEDICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE CORMAGDALENA. (Un único pago)

La presente se expide a los diez (10) días del mes de noviembre 2022

Firmado digitalmente por Maria Patricia Suarez Leiva

MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA
Jefe oficina seccional Barranquilla

Proyectó: Elida Lucia Llerena Miranda – Contratista OSB

BBVA Net Cash

Informe Detallado del Fichero

16/Nov/22 10:42:18

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
NDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA	3.537.210,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	N. identificación:	0000008300329643
Nombre:	NDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA	E-mail:	
Dirección 1:	BOGOTA	Dirección 2:	
Banco:	7 - BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta	01-Cuenta Corriente
Cuenta o Tarjeta:	17110784052	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	PAGO FACTURA	Concepto 2:	